

RESOLUCIÓN N° 1113

SAN BERNARDO, 05 JUL. 2010

**VISTOS:**

- 1) El DFL N° 1/1996, de Educación que fija texto refundido, coordinado y sistematizado N° 19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación y las Leyes que complementado y modificado;
- 2) El Decreto N° 453/1991 que Reglamenta el Estatuto Docente;
- 3) La Ley N° 18.883, que aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 4) El Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad, de la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo;
- 5) Los documentos que se acompañan, numerados del 1 al 17;
- 6) Las facultades delegadas en la Secretaria General por la Sra. Alcaldesa de la I. Municipal de San Bernardo y el Directorio de la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo, en el marco de sus Estatutos.

**RESUELVO:**

1. **INSTRÚYASE** Sumario Administrativo en la Escuela "Eliodoro Yáñez Ponce de León" el objeto de determinar las responsabilidades administrativas y legales que corresponden a los funcionarios de dicho colegio, en los hechos denunciados por la Srta. Labrinda Flores Salazar, apoderada del establecimiento, y que se encuentran detallados en los documentos que se adjuntan a la presente Resolución.
2. **DESÍGNASE** Fiscal Sumariante de la causa a la señora **Dortty Chieyssa Peña**, Directora de la Escuela "República del Brasil", la cual, mientras duren las diligencias del Sursumo entenderá en Comisión de Servicio, como asimismo el Actuario que se designe por el efecto.
3. **OTÓRGASE** un plazo de veinte (20) días hábiles para que la Fiscal designada realice las diligencias a que haya lugar.

**Anótese, Regístrese y Comuníquese.**



LCA/lga.

**Distribución:**

- Secretaría General
- Dirección de Educación
- Departamento de Personal
- Of. de Partes